DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 27 de febrero de 2019 | NÚM. 27

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CASADO OLIVER

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director Gerente del Instituto de Navarra de Estadística para explicar todo lo sucedido en torno a la adjudicación y realización de la Encuesta Social y de Condiciones de vida correspondiente a 2018.

(Comienza la sesión a las 12 horas y 4 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director Gerente del Instituto de Navarra de Estadística para explicar todo lo sucedido en torno a la adjudicación y realización de la Encuesta Social y de Condiciones de vida correspondiente a 2018.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Hacienda. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al director gerente del Instituto navarro de Estadística, don Pablo Cebrián, y a la persona que lo acompaña. Como es una petición de comparecencia hecha por Unión del Pueblo Navarro, si quiere decir alguna palabra antes de empezar, Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Muchas gracias, bienvenido al Director Gerente del Servicio Navarro de Estadística. El motivo de esta comparecencia es el siguiente. Nosotros, como es sabido, denunciamos una situación y preguntamos al Consejero sobre una serie de episodios que íbamos conociendo a raíz de la realización de la encuesta general de condiciones de vida correspondiente al año 2018. Hicimos una pregunta al Consejero, y la respuesta del Consejero creo que, a nuestro juicio, fue desafortunada y un tanto desconcertante, y lo voy a explicar brevemente.

En principio, hicimos relación, primero, a un uso de datos que había denunciado un ciudadano de ficheros de Salud para realizar una encuesta a menores sobre el uso del euskera. En segundo lugar, acudimos al portal de contratación y vimos que era esta encuesta, la encuesta general de condiciones de vida, una encuesta por valor de cien mil euros. Y, para nuestra sorpresa, vimos que en la solvencia técnica, no en el baremo, en la solvencia técnica, se incluía como requisito ineludible para poder participar que todas las empresas encuestadoras dispusiesen de al menos el 50 por ciento de su plantilla con el título C1 de euskera.

Este requisito, el referido a la solvencia, según nuestras informaciones y nuestros análisis, disponemos de una información jurídica en la que se nos dice que es ilegal a la luz de las normas de contratación, y en particular de la ley de contratos públicos y de sus directivas europeas y de las diversas consultas que se hacen en torno a la solvencia técnica.

La primera pregunta que quisiera que nos resolviese es en cuántas ocasiones en la historia del instituto se ha requerido este requisito en la solvencia técnica, en el apartado de solvencia técnica, en la encuesta general de condiciones de vida. Porque el Consejero sí que hizo alusión, pero yo creo que en una especie de maniobra de distracción o desvío, cuando se refirió a unos estudios, a los estudios que hace Euskarabidea, que, obviamente, es una situación diferente. Me estoy refiriendo al instituto navarro de estadística. ¿En cuántas ocasiones, en el apartado de solvencia técnica, se ha requerido esta circunstancia o esta obligación?

En tercer lugar, como ha habido un inmenso número de preguntas en el cuestionario sobre el conocimiento del euskera, entendimos que la encuesta se había manipulado o se había orientado hacia una encuesta general de condiciones de vida del año 2018, pero que era en realidad una encuesta sobre el conocimiento del euskera. Por lo tanto, queremos saber con qué instrucciones o con qué motivos se llegó a esta orientación y si se recibió alguna instrucción en este sentido, quién las dio y por qué.

En cuarto lugar, decimos que había preguntas sesgadas y dirigidas, de respuesta casi implícita, principalmente las cuatro o cinco últimas del cuestionario, aunque había algunas más también. Aquí el Consejero aventuró también otra respuesta que nos dejó un poco desconcertados, y también queremos que nos realice alguna aclaración al respecto. Esos son los motivos por los que hemos requerido su comparecencia. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): Gracias, señor portavoz de Unión del Pueblo Navarro. Pablo Cebrián, tiene la palabra durante treinta minutos para explicar lo que crea conveniente.

SR. DIRECTOR DE SERVICIO DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE NAVARRA (Sr. Cebrián Jiménez): Me gustaría aclarar algún concepto inicial de terminología. No soy director gerente, porque el Instituto de Estadística de Navarra, que ahora intentamos que se nos reconozca como Nastat, porque había una confusión entre INE y IEN antes, es un servicio, con lo cual soy director de servicio exclusivamente. Cuelga directamente del Consejero, no hay director general por medio, pero es un servicio del Gobierno. Así es desde el 97, desde que se creó la ley de estadística.

El nombre, esto de los nombres nos trae a mal llevar, tampoco es «encuesta general de condiciones de vida». Nosotros ahora la denominamos «encuesta social y de condiciones de vida», y esto es así porque coincide o coincidía en el nombre con la que hace el INE, que quizás haya dado también lugar a equívocos con lo de la encuesta europea y demás.

Nosotros empezamos en 2001 a elaborar una encuesta de condiciones de vida, que es un instrumento sociodemográfico bastante habitual, y el INE en 2014 empieza a elaborar lo que es la encuesta de condiciones de vida por reglamento europeo, la encuesta europea de condiciones de vida, la EU-SILC se llama. Entonces, al coincidir el nombre, lo cambiamos y le pusimos esa ese por delante, encuesta social y de condiciones de vida, para intentar, de alguna forma, diferenciarlas, que ya veo que no lo hemos logrado muy bien. Esto de los nombres no se nos da excesivamente bien.

Con lo cual, son dos encuestas diferentes. Una, la del INE, que va por reglamento europeo y que tiene una muestra en Navarra. Es muy pequeñita, unos trescientos y pico hogares. Y otra, que es la que hacemos nosotros, que se empezó en 2001, que se interrumpió en 2011 una vez que vinieron los problemas presupuestarios, y que a partir de 2016 está haciéndose anualmente.

¿Qué es esto de la encuesta? ¿Qué pretendemos solucionar con esta encuesta? Al final, es un marco general de realización de encuestas a hogares en las que se pretende dar respuesta a las necesidades de los departamentos, fundamentalmente, pero también de todas aquellas entidades que están representadas en el consejo, que quieran hacer preguntas a los hogares, que tengan unas necesidades de información que puedan facilitar los hogares, y que no podemos satisfacer. Es decir, que hace falta una necesidad.

Para ello, es una encuesta que está recogida en el Plan de Estadística de Navarra, que se aprobó por la Ley Foral 14/2016, y que anualmente está en los programas anuales de estadística. La temática que va a tratar la encuesta del año siguiente se explica en el Consejo de Estadística. En este caso, la del 18 se contó en el 17.

A partir de aquí, en el 16, cuando se nos plantea esta opción de hacer esta encuesta, lo que nosotros hacemos es pedir a los departamentos qué encuestas están realizando ya –para que no haya veinte encuestas del Gobierno dirigidas a hogares, sino que haya solo una– para que las podamos agrupar en la medida de lo posible, si se puede, solo en una. Es decir, ejercemos esa labor de coordinación y luego de producción de encuestas.

A partir de aquí, los departamentos vienen con una batería de preguntas que quieren hacer, y esas necesidades se satisfacen en las encuestas de 2016 y de 2017, de tal forma que la encuesta se configura como una serie de preguntas comunes que vienen a caracterizar socioeconómicamente al hogar y a los individuos que lo componen, y unos módulos que son diferentes en cada anualidad.

Con lo cual, el primer año se pregunta por cuestiones de conciliación, medioambiente, movilidad, etcétera; también se pregunta por conocimiento de idiomas, que generalmente va en todas, pero preguntas muy breves. Y la de 2017 se dedica prácticamente en su integridad a temas de salud porque tenía una batería de indicadores muy importante que quería satisfacer. Con lo cual, satisfacemos esas necesidades.

En 2018 no hay más requerimientos de los departamentos, más allá de aquello que observamos, en este caso, con el tema de conocimiento de idiomas, que tenemos ahí una laguna. Alguna viene dada porque el tema del conocimiento de idiomas habitualmente se ha obtenido a través de los censos de población que se realizan por el Estado con periodicidad decenal, si bien ha habido algunos años que se hicieron, por ejemplo, entre el 91 y 2001 hubo una estadística de población entre medias, que fue la del 96, en la que también se fue a toda la población. Así se obtenían y se elaboraban los mapas sociolingüísticos, etcétera.

¿Qué pasa en 2021? Que no va a haber encuesta a los hogares. Con lo cual, lo que se pretende es obtener la información censal que reclaman los reglamentos europeos a través de registros administrativos. Los registros administrativos tienen dos lagunas fundamentales. Una es el conocimiento de idiomas para aquellas comunidades con lengua propia, y otra es el tema de movilidad.

Se ha reclamado al INE en los comités interterritoriales de estadística por aquellas comunidades que tienen lengua propia a ver qué iba a hacer, si iba a haber una encuesta para intentar acogernos a la operación que ellos desarrollaran, y de momento se nos ha contestado que no van a satisfacer esa demanda. Con lo cual, tenemos que plantearnos hacer una operación propia. De ahí viene la necesidad que está amparando esta encuesta.

Es decir, cuando nosotros vamos a hacer una operación estadística seguimos un esquema de producción y lo primero que tiene que satisfacer es que haya una justificación de una necesidad. La necesidad existe porque no va a haber preguntas en el censo de 2021, y porque hay mucho requerimiento, tanto de los municipios como de los servicios técnicos de euskera, de esta demanda de información sobre conocimiento y uso del euskera.

Con lo cual, la idea es poder ofrecer luego también información municipal. De ahí también que la muestra sea más amplia que en otras ocasiones. Es decir, que se justifica por la necesidad. A este respecto, he de decir que no ha habido instrucciones de ningún tipo. Euskarabidea, como

cualquier otro órgano del Gobierno, nos ha manifestado una necesidad de información. No nos ha puesto tampoco plazo. Hasta el 2021, en principio, no había una previsión, pero nosotros este año teníamos hueco y hemos dado la posibilidad de cubrirlo a través de este instrumento.

No es una encuesta exclusivamente de uso y conocimiento de idiomas, sino que es la encuesta de condiciones de vida en la cual hay una serie de preguntas de esa caracterización socioeconómica, y luego un módulo se dedica al conocimiento del euskera. Otro módulo, al conocimiento de otras lenguas, como son el inglés y el francés.

La necesidad de conocimiento de inglés y francés viene motivada porque en algún momento, por ejemplo, cuando se planteó en su día el plan Moderna, uno de los indicadores también era el conocimiento de inglés, un conocimiento no sé si de B2 o C1 de inglés, y no podíamos satisfacerlo, y se ha planteado también algunas veces el de francés. Con lo cual, se ha unido en una única encuesta.

Esto sería un poco el por qué lo hacemos y cuál es el instrumento de la encuesta, y esa diferencia con la encuesta europea. Es decir, que no colisiona con ninguna otra operación estadística, sino que son dos encuestas completamente diferenciadas.

En cuanto al uso de datos de ficheros de Salud, lo que yo quería decir es que no son datos de salud. Son datos que recoge el Departamento de Salud, que es exclusivamente el teléfono, pero que no es un dato asociado a la salud. Hubo una pregunta parlamentaria que realizaron ustedes, hubo una consulta jurídica realizada. En principio, también la propia ley foral de estadística permite el uso de registros administrativos que consten en otras unidades para fines estadísticos.

El fin estadístico es algo que recorre toda la utilización de ficheros habitualmente. Nosotros, con el fin estadístico, podemos utilizar ficheros de registros administrativos. Lo que no podemos luego es publicar, en ningún caso, datos individualizados. Veo que el concepto no se entiende bien habitualmente, porque nos suele pasar con muchas unidades. Es decir, si tenéis el dato, ¿por qué no podéis darlo? No se puede dar. Toda la información está protegida por el secreto estadístico, que impide el conocimiento de un dato individual. No se puede, ni por medios directos ni indirectos, reconocer al individuo que proporciona una información. Con lo cual, ahí hay una limitación clara de cuál es nuestra función.

Pero, a la vez, también hay una facilidad a la hora de acceder a determinados registros. En este caso, a los que son para contacto exclusivamente, que es el número de teléfono, se puede acceder, y por eso está. Con lo cual, no es un fichero de Salud, pero sí es un fichero que recoge el Departamento de Salud; pero yo creo que el matiz es importante.

En cuanto a la solvencia técnica, en principio, nunca se ha puesto como solvencia técnica, efectivamente. Siempre se ha pedido, en esta y en todas las encuestas que yo conozca que se hacen a hogares, un requerimiento por parte de las unidades que han promovido la encuesta, de decir que las encuestas se realizarán en euskera o en castellano en función de la demanda del entrevistado.

Con lo cual, hay que proveer de los medios. ¿Cuál ha sido nuestra experiencia habitualmente? Pues que te dicen que sí, pero a veces los proveen de esos servicios y otras veces no. Con lo

cual, no tenemos la posibilidad de exigencia. Es lo que perdemos. Con lo cual, lo que exigimos a la empresa es una capacitación. Si nosotros estamos requiriendo un servicio, lo que pedimos es que esté capacitado para cumplirlo, y por eso se incluye en la solvencia.

¿Cuál es la motivación? Que quien responda a una encuesta tenga todos los medios posibles para poder responderla. Por eso se dice que pueda ser en euskera y en castellano, que es lo que nos marca tanto la ley de euskera como el decreto foral de utilización del euskera en la Administración. Como se hace también por distintos medios, que podamos hacerlo por teléfono, por ordenador, incluso presencialmente, etcétera. Hay que dar todo tipo de facilidades al encuestado para que, una vez que se contacta con él, no se escape de la encuesta.

La cuestión de la proporcionalidad, que es algo que tendría que estar ligado a esa capacitación, entendemos que tiene una relación con el objeto del contrato, porque, evidentemente, es una encuesta a la ciudadanía y, además, hay un módulo específico sobre conocimiento del euskera. Pero básicamente porque es una encuesta a la ciudadanía y tiene derecho a la respuesta en cualquiera de las dos lenguas.

Y entendemos también que existe una relación entre los medios solicitados y los requerimientos que se solicitan. Ahí está el tema del 50 por ciento. Cuando nos referimos al 50 por ciento no es del personal de la empresa, es de los encuestadores, que es diferente. Es decir, los encuestadores habitualmente se contratan de forma temporal, no dispone la empresa de encuestadores para trabajos específicos de campo que duran un mes o dos. Se contratan para ese servicio, y pedimos a los encuestadores.

¿Cuántos estamos pidiendo? Cuando nosotros hacemos el cálculo de los que necesitamos al final, en el informe de necesidad para estimar el presupuesto, se hace una estimación del número de encuestadores que se precisan en función de una productividad que calculamos con bastante margen, de dos encuestas a la hora, del número de jornadas que hay. Nos salían once encuestadores. Once encuestadores que tienen que estar en tres grupos: mañana, tarde y fin de semana.

Es decir, podíamos pedir que haya dos, cinco, cinco y uno, por ejemplo, podía ser. Una proporción que es de la que nosotros partimos. Esos once encuestadores, al final, cuando decimos: Cinco en el turno de mañana o cinco en el turno de tarde, ¿cuántos necesitamos con conocimiento de euskera? Si decimos que es uno, puede ser que ese recurso esté ocupado y llamen a la vez a otro que también lo requiera. Con lo cual, entendemos que tiene que haber un mínimo de dos personas por grupo para que pueda ser atendido todo aquel que lo requiera.

Con esos dos, más dos a la tarde, más uno el fin de semana, nos saldría una proporción cercana a ese 50 por ciento. O sea, que estamos hablando de cinco o seis personas con un nivel C1, que en principio hay suficiente personal para poder acceder a esos niveles. Hemos estimado, a través de los registros administrativos de que se dispone, que hay unas dieciocho mil y pico personas en Navarra con nivel C1 de euskera acreditado. Evidentemente, no todos están disponibles para hacer encuestas, pero no es un recurso tan limitado como para suponer

que no se puedan encontrar. Ahí veíamos una proporción entre los medios que solicitamos y los requerimientos. Ahí estaba la cuestión.

No sé qué más preguntas había. En cuanto al cuestionario, efectivamente, en el pliego inicial que se puso a disposición de las empresas para que elaboraran sus ofertas había unas preguntas que luego no se realizaron. Esas preguntas, que estaban sacadas de otros instrumentos sociodemográficos, a la hora de testarlas, de volver a comprobar, se comprobó que no justificaban la necesidad de ser preguntadas. ¿Por qué? Pues porque el propio demandante, en este caso Euskarabidea, no las requería para sus indicadores.

Con lo cual, también aquí entra en juego el concepto de proporcionalidad. Si no hay necesidad, no podemos preguntar. Tiene que haber una proporcionalidad entre lo que preguntamos y la necesidad existente. No había una necesidad de hacer esas preguntas, con lo cual, se quitan.

¿Qué problema puede haber aquí? Es un problema de tiempos exclusivamente. Nosotros elaboramos un cuestionario, un precuestionario amplio, para luego testarlo. ¿Cuál es el problema? Que con la ley de contratos y los plazos que manejamos hay veces que tenemos que salir con la lengua fuera a sacar un cuestionario base para que las empresas puedan tener una base sobre la que presupuestar. Y prefiero salir con un cuestionario amplio que con uno menor que luego diga que tenemos que poner más empresas, porque entonces sí que tenemos problemas. Si quitamos, no tenemos ningún problema. Si ponemos, tenemos muchos problemas porque dicen que no es lo que hemos contratado. Con lo cual, preferimos ir a un cuestionario amplio que luego se reduzca, que no a otro tipo.

Esas preguntas que pudieran dar motivo a lo que me ha preguntado no se hicieron y yo creo que no había preguntas sesgadas. Había una primera pregunta de conocimiento del euskera que es prácticamente idéntica a la que se hace en los censos de población sobre conocimiento y uso. Que daba lugar a un filtro; con lo cual, la persona que decía que no sabía o no conocía o no entendía nada, prácticamente se saltaba todo el módulo de euskera y pasaba a la siguiente fase, que era ya inglés y francés. Y si conocía, había unas preguntas relativas a si lo usaba en la Administración, en el banco, en la panadería, etcétera. Más de uso que de otra cosa. No sé si he respondido a todas las preguntas.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): Gracias. Después de las intervenciones de los portavoces tiene usted otro momento para contestar. Gracias por su intervención. En veinte minutos le hemos degradado de director gerente a director de servicio, pero bueno, es lo que hay. Entonces, Unión del Pueblo Navarro, que ha sido el partido proponente de la comparecencia, señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra por diez minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Gracias por las explicaciones, que en principio nos han mantenido en el desconcierto que teníamos antes de esta comparecencia. En primer lugar, una cosa que nos ha aclarado, que no nos aclaró el Consejero, que nunca el instituto navarro de estadística ha exigido como requisito de solvencia que el 50 por ciento de los encuestadores tengan el título de C1. Por cierto, este apartado del título del C1, y no el B2, que quizás para una conversación básica es más que suficiente, no se ha referido en su explicación. Por lo tanto, esto es así.

En cualquier caso, también nos ha dejado más dudas al respecto. Usted dice: Hemos utilizado datos pertenecientes a Salud, pero no hemos utilizado datos relativos a incidencias sanitarias o de otro tipo, solo para buscar el teléfono. Pero, claro, hay un caso en que el teléfono no es el teléfono del menor al que preguntan, sino el teléfono móvil del tutor legal o del padre o madre de ese encuestado. Y ese aparece en la tarjeta sanitaria, y solo puede aparecer en la tarjeta sanitaria si está asociado a una incidencia sanitaria. Porque no son sus datos de filiación. No es el teléfono de casa, del domicilio del menor, sino que se trata del teléfono móvil de su tutor legal. En mi tarjeta sanitaria aparece mi teléfono exclusivamente, por ejemplo. No sé si en algún momento, por haber tenido alguna incidencia he tenido que prestar otro teléfono. En cualquier caso, estaría asociado a esa incidencia sanitaria.

En segundo lugar, en cuanto a una de las cuestiones más importantes. La legalidad o ilegalidad, a nuestro juicio, de la cláusula de solvencia técnica. Aquí es coincidente en la interpretación tanto el Tribunal de Justicia de la Unión Europea como la Junta Consultiva de Contratación de Navarra, como la Junta Central de Contratación del Estado como la propia redacción de la ley de contratos públicos.

Las cláusulas de solvencia técnica deben ser lo más amplias posible para acoger la concurrencia, y en ningún caso deben suponer discriminación. Se establecen como requisitos que sean proporcionales y dirigidas a la finalidad del contrato, al objeto del contrato, y, en este caso, se entiende que no es proporcional porque no hay una relación coherente entre una exigencia del 50 por ciento de encuestadores con conocimiento de un idioma determinado –en este caso, el euskera– cuando únicamente el 7 por ciento de la población, que es el campo de la encuesta, se expresa en este idioma o usa este idioma.

Y va más allá de lo necesario, porque no resulta necesario ese 50 por ciento de los encuestadores con conocimiento C1 de euskera para cumplir eficaz y completamente el objeto del contrato, sino que quizá con que un 7 por ciento de esos encuestadores tuviese conocimiento de euskera con el nivel que ustedes determinasen sería más que suficiente. Otra cosa es cómo los tuviesen que organizar, pero aquí no se dice cómo se tienen que organizar por turnos ni cómo se tienen que calcular. Se dice que obligatoriamente el 50 por ciento de los encuestadores han de tener el requisito del euskera. Por lo tanto, ni es proporcional ni está dirigida al objeto del contrato.

Y, por lo tanto, entendemos que es discriminatoria. Y es discriminatoria porque, si bien la obligación se remite a la fase de adjudicación, coloca en una situación de ventaja a las empresas de la comunidad autónoma del País Vasco. ¿Y esto por qué es? Porque en esta comunidad las zonas y las exigencias de bilingüismo son muchísimo más altas que en Navarra, y existen ya empresas que disponen, sin tener que buscarlos, sin tener que contratarlos al efecto, de encuestadores con conocimientos del euskera.

Además, se plantean las encuestas por vía telefónica, pudiendo la propia empresa realizarlas desde la Comunidad Autónoma Vasca, como ha ocurrido en este caso. Las encuestas se han realizado por teléfono desde la Comunidad Autónoma Vasca. Además, el nivel C1 de euskera es el más alto existente para el 50 por ciento de los encuestadores. Algo que está definitivamente solo al alcance de empresas de la Comunidad Autónoma Vasca. Y ya la ventaja es casi exclusividad.

Aun así, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea establece alguna posible excepción en función del arraigo. Pero, en este caso, es que es al revés. El tribunal permite, en condiciones extremas, que se restrinja la contratación a empresas locales o de personal en el ámbito territorial para favorecer la economía local. Pero ¿qué ocurre aquí? Aquí se trata de que han privilegiado, a nuestro juicio ilegalmente, a empresas que son ajenas al propio territorio. Con lo cual, es esa excepción extrema vuelta del revés.

Por lo tanto –y estamos a la espera de lo que dictamine también el Consejo de Navarra–, entendemos que esta cláusula es ilegal. Y si es ilegal, arrastra o conlleva la nulidad del procedimiento. Y en las explicaciones realizadas por usted no se desmontan estos indicios de ilegalidad de esta cláusula. Por ello, eso nos preocupa especialmente, porque ha sido yo creo que impuesta de una manera abusiva y desproporcionada en la solvencia técnica. No estamos hablando de puntuación en el baremo, en la solvencia técnica.

Por último, hay otra cuestión relativa a esas preguntas que nosotros decíamos que eran de respuesta ya casi explícita en la pregunta, porque eran preguntas –ya lo habíamos comentado– del tipo: «El derecho a usar el euskera debe ser igual para toda la ciudadanía. ¿Qué le parece esa frase? Totalmente de acuerdo. Parcialmente. Ni de acuerdo ni en desacuerdo. En desacuerdo parcial». Estas tres respuestas son prácticamente iguales. Y así hasta cinco preguntas de esa respuesta inducida.

¿Cuál es la explicación del Consejero? Usted se equivocó. Nosotros no nos equivocamos porque es la información de que disponen ustedes en el portal de contratación. Porque esas respuestas no las hicimos. Textualmente dijo –y usted creo que de alguna manera lo ha ratificado–: Ese –es decir, este– no fue el cuestionario que finalmente se manejó para realizar la encuesta.

Pues bien, este ciudadano que presentó la queja –y que yo creo que estuvo si no con usted, con algún responsable del instituto navarro de estadística– después de haber sido realizada la encuesta, aunque no pudo realizarse ante el menor por su objeción, y acudió a las oficinas, estuvo con usted. Pidió el cuestionario –ya se había realizado la encuesta, por lo tanto–, ¿y qué cuestionario le entregó usted en mano? No es que estuviera, como decía el Consejero: Una cosa es el que estaba en la web, y otra cosa, el que estaba manejando.

¿Le entregó el cuestionario este con las cuatro preguntas últimas? Eso lo puede responder fácilmente porque creemos que fue ese el cuestionario que usted le entregó en mano a este ciudadano que había puesto esa queja por la utilización de datos de su teléfono móvil, de un menor. Y, por lo tanto, no solo es el cuestionario que estaba en el portal, sino que es el cuestionario que usted manejó en ese momento y le cedió a ese ciudadano, salvo que usted, obviamente, lo desmienta y no sea así.

Por lo tanto, no podremos saber cuáles fueron las preguntas finalmente realizadas de manera telefónica por esta empresa encuestadora del País Vasco. No lo podemos saber. No sabemos si el encuestador ha omitido alguna de las preguntas o no. Lo que sí podemos saber es que este es el cuestionario que ustedes han puesto como condición para concurrir, que este es el cuestionario que se ha manejado en la encuesta, que este es el cuestionario que usted facilitó a este ciudadano una vez realizada la encuesta y que incluye estas cuatro preguntas.

Sabemos, y tenemos esos datos sobre la posible ilegalidad de esa cláusula, que yo creo que es absolutamente errónea y que si tuvieran la ocasión de volverlo a hacer no la pondrían ni la pondrán en estos términos en los que la han incluido.

Por lo demás, no hemos tenido una información especial de a qué instrucciones y a qué responde que una encuesta de tipo general, la encuesta social de condiciones de vida –con las aclaraciones que usted ha hecho y que le agradecemos–, se dedique prácticamente en exclusiva al euskera. Dice al conocimiento de idiomas, pero la mayor parte de preguntas o subpreguntas se destinan al conocimiento y uso del euskera.

Y no lo sabemos porque usted simplemente ha hecho relación a supuestas peticiones o supuestas necesidades. Generalmente el uso del euskera es una materia de la que, si algo sabemos, son datos. La encuesta Klusterra, los estudios sociolingüísticos de Euskarabidea, los propios datos de matriculación del modelo D que maneja el Gobierno y que los publica… Es decir, que no es que nos falten datos sobre el conocimiento y el uso del euskera por la población navarra, aparentemente. Con lo cual, tampoco nos convence esa justificación sin decir cómo y quién y de qué forma han transformado una encuesta general en una encuesta de euskera. Quedan aquí todas estas dudas y todas estas respuestas, que en una intervención posterior se pueden aclarar.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Tiene la palabra el portavoz de Geroa Bai, el señor Castiella, por diez minutos.

SR. CASTIELLA IMAZ: Muchas gracias, señor Presidente. Vaya por delante el agradecimiento al señor Cebrián, Director de Servicio del Nastat, por las explicaciones que ha ofrecido. Quiero dar la bienvenida igualmente a la señora Eseberri. Empezábamos haciendo la referencia a la pregunta parlamentaria que realizó el señor Sánchez de Muniáin el 24 de enero al Consejero de Hacienda en la que dice que la respuesta del Consejero debió de ser desafortunada y desconcertante, y, además, la califica de «maniobra de distracción del Consejero». En los últimos cuatro años he visto pocos caos parlamentarios más evidentes que aquel.

Otra cosa es que luego, además, tenga ganas de más y lo llame a usted aquí para que también nos pueda ofrecer una serie de explicaciones a una serie de preguntas que, además, van variando, van modulándose. Y siempre, además, lo van haciendo para coger la encuesta social de condiciones de vida y contextualizarlos de manera que puedan ir encajando todos aquellos argumentos que no dejan más que en evidencia su palmaria euskarafobia, que esa sí que es abusiva y desproporcionada, como estaba usted acusando de no sé qué praxis que hacen en el servicio navarro de estadística.

En aquella pregunta parlamentaria, que la he visto varias veces, y la he estado transcribiendo a mano porque no disponemos del Diario de Sesiones, el señor Consejero acusa de especialmente grave el hecho de que se desacredite el trabajo serio y riguroso del Nastat, cuestión y declaración con la que, desde luego, este grupo parlamentario se va a mostrar completamente alineado, y, por lo tanto, vamos a criticar todas aquellas ideas, conceptos y declaraciones que vienen a deslizar una idea errónea sobre el trabajo que hace el Nastat.

Y yo sí que tengo una serie de preguntas muy concretas, más allá de la crítica política que pueda hacer por la motivación de esta comparecencia, habida cuenta de que en el origen de todo esto hay una rueda de prensa que también realiza Unión del Pueblo Navarro y que afecta directamente al *core* del trabajo que realiza el Nastat.

Y voy a ir en orden. Son varias preguntas y son todas entrecomilladas, de esa nota de prensa. Le pregunto, señor Cebrián, contésteme luego si puede. ¿El Gobierno de Navarra amañó esta encuesta? ¿El Gobierno de Navarra o el Nastat han construido de manera artificiosa una supuesta opinión pública favorable a la imposición del euskera? UPN, por lo visto, ha constatado que hay una sucesión de irregularidades detectadas. Bueno, a esa pregunta, más que a usted le debería preguntar dónde las ha detectado. ¿El objetivo es modificar el porcentaje de la población navarra que usa el euskera? ¿Prácticamente el 80 por ciento de las preguntas son sobre el uso del euskera? ¿Las preguntas del cuestionario son sesgadas y dirigidas a obtener preguntas favorables a la imposición del euskera?

Y se las quiero preguntar así porque son entrecomilladas, de la manera en la que lo acusa Unión del Pueblo Navarro. Y usted, de hecho, a varias de estas yo creo que también en la intervención ha podido dar una respuesta creo que bastante clave.

También me gustaría hacer referencia a aquella intervención que hacía el señor Consejero en el aspecto de que dentro de todas las funciones y deberes que debería tener el instituto navarro de estadística, el Nastat, entendemos también que está investigar o estudiar cuál es el uso y conocimiento de idiomas propios. Quiero recordar, por si alguno se despista, que el euskera es un idioma propio de Navarra, e incluso cooficial. Y me dirán, como siempre: No, pero no en toda Navarra. Bueno, cooficial en algunas partes de Navarra. Y si fuera por algún que otro grupo parlamentario, probablemente lo sería también en toda Navarra, porque consideramos que es el tratamiento que se le debe dar a una lengua propia.

Pero es que decía el Consejero que, tras la aprobación por línea del anteproyecto de los censos de población 2021, constatado, como se tendrían que realizar los estudios en las comunidades autónomas del conocimiento y uso de lenguas oficiales, lo que el Nastat propone es realizar esa encuesta para tratar de obtener información para elaborar esa operación estadística del mapa sociolingüístico de Navarra. Una operación estadística, como nos ha indicado, de la misma manera que en el 2017 se resume a esa batería de preguntas indicadoras de salud y, como en otros casos, lo ha sido por condiciones socioeconómicas relativas al mercado de trabajo, situación económica, conciliación, medioambiente, salud, etcétera.

Y ya lo que es especialmente palmario es –como indicaba el señor Consejero en aquella pregunta parlamentaria, y que el señor Sánchez de Muniáin obvia decir– cómo en el año 2013 pedía el cien por cien de la plantilla bilingüe. Evidentemente, no pedía acreditación porque si usted supiera eso, desde luego, no estaríamos ni con su discurso ni con esta comparecencia. No pedía acreditación. Pero es que yo creo que el señor Cebrián lo ha dicho claro y cristalino. Cuando no se pide acreditación, se da lugar a una falta de garantía de que esas preguntas se puedan cumplir.

Entonces, aquí también va una pregunta concreta: ¿se ha dado ese caso? ¿Hay constancia en el Nastat de algún contrato incumplido, que se haya detectado un incumplimiento por la

empresa adjudicataria porque no ha habido, no sé si el porcentaje o, por lo menos, pregunta alguna que se haya podido realizar en euskera y no se ha podido, por lo tanto, acreditar que la empresa que ha accedido haya podido acreditar aquella condición? Como digo, en el año 2013 se requería al cien por cien. Al cien por cien. Al cien por cien, por cierto, y también de una cifra que desconocía, y que usted ha dado, que es de cinco o seis encuestadores. Es que en este Parlamento hay más trabajadores con C1 de euskera. En este mismo Parlamento, que no representa, ni de lejos, ni al 7 por ciento de la población navarra, hay más trabajadores con C1 de euskera.

En todo caso, señor Cebrián, considero que esta es otra prueba más, como decía, de esa abusiva y desproporcionada euskarafobia que Unión del Pueblo Navarro no pierde oportunidad, no desperdicia turno para poder, otra vez, poner de manifiesto. A usted le ha tocado en desgracia tener que venir precisamente para entrar en ese juego, ser instrumento de ese juego. Y, desde luego, este grupo parlamentario, más allá de la crítica que podría hacer al grupo proponente, y de reiterar el reconocimiento a su trabajo, no tiene mucho más que decir. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): Gracias, señor Castiella. El portavoz de Bildu, el señor Araiz, tiene la palabra por diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Bienvenido, señor Cebrián. Quiero darle las gracias, además, por aclararnos que usted no es director gerente. Que, aunque es de designación política, no es un alto cargo de la Administración en los términos en que son los directores generales y los directores gerentes. Por lo tanto, el nivel de respuesta que usted tiene que dar desde un punto de vista político yo creo que debe atemperarse y debe situarse en esos términos. Porque, si no, terminaremos pidiendo que venga el auxiliar administrativo que corrigió el pliego y escribió la cláusula octava del pliego y le exigiremos responsabilidades políticas. Por lo tanto, vaya nuestro agradecimiento por delante.

En todo caso, yo creo que Unión del Pueblo Navarro sigue interesado porque es un tema del que, por lo visto, se enteró porque el ciudadano o la ciudadana se puso en contacto con Unión del Pueblo Navarro y le comentó el tema: Mira lo que me ha pasado, fíjate lo que están haciendo, han utilizado la tarjeta sanitaria de mi hijo menor. Lo que fuera. A partir de ahí, han montado todo este planteamiento político.

Yo creo que usted ha ido desmontándolo uno a uno. Aunque ya ha dicho el señor Sánchez de Muniáin que le ha sumido en el mismo desconcierto con el que venía a esta reunión, como le sumieron en el desconcierto las respuestas que le dio el Consejero, que tampoco sirvieron de nada para aclarárselo.

Evidentemente, el hecho de que se haya modificado la encuesta social y de condiciones de vida en los términos que usted ha expresado; la evolución, cómo desde el Instituto Nacional de Estadística se ha comenzado a hacer esto, y cómo ustedes, en un momento determinado, incluso creo que llegaron a crear un grupo de trabajo sobre este particular. Me gustaría saber, si es cierto, en qué año se creó ese grupo de trabajo para analizar; si aparte del módulo común había otros módulos distintos que cambiaban en cada anualidad, a partir del 2015; si fueron

temáticos, me gustaría saber en 2016 de qué fueron, el 17, el 18 ya sabemos que ha sido en relación con el euskera y otros idiomas.

En ese sentido, yo creo que usted ha ido desmontando cada uno de los argumentos. Uno era el de la ilegalidad. Ese no lo sabemos, no creo que usted sea quién para dar respuesta aquí sobre si el pliego cumple o no los requisitos establecidos, como decía el señor Sánchez de Muniáin, por el tribunal europeo de justicia, de las comunidades europeas, la junta consultiva… Yo no sé. Ahora tenemos pendiente la redacción de un informe por parte del Consejo de Navarra.

En todo caso, yo creo que es interesante. Hemos accedido a la documentación y hemos visto el acta. Creo que es una resolución del director del instituto, una resolución suya, en la que se establece el procedimiento. Y aquí vemos que, efectivamente, se presentaron cuatro empresas. Una de ellas creo que tiene domicilio social en Madrid. Es decir, que no se ha evitado que ninguna empresa, incluso más de una empresa grande, con pedigrí en lo que es el mundo de las encuestas –no voy a citar su nombre por no hacer publicidad–, pero no es una empresa de Tafalla que nos acabamos de inventar. No, es una empresa que tiene…

No le he entendido. (MURMULLOS). ¿Quién concurre? Concurren cuatro empresas, que yo sepa. (MURMULLOS). Perdón, yo estoy viendo la resolución del 17 de julio del director del instituto de estadística, y me gustaría saber si nos puede confirmar que concurrieron cuatro empresas en este procedimiento, que dos ellas, al parecer, en la solvencia técnica ya acreditaron lo que se establecía en el pliego, y a las otras dos se les dio la oportunidad de que acreditaran y, en su caso, se comprometieran, por lo que he leído: «Recibida la documentación –empresa tal y empresa tal–, comprobada la suficiencia de la misma para justificar la solvencia técnica…» que se les exigió porque no habían acreditado que el personal iba a tener el C1, por lo tanto, lo acreditaron o se comprometieron, y eso lo dio por bueno la mesa de contratación.

Es decir, la mesa de contratación entendió y, de hecho, participaron las cuatro empresas en la apertura económica, etcétera. Por lo tanto, no ha habido… Si ninguna empresa navarra se presentó, seguramente porque no tendría interés o por lo que fuera. Pero, desde luego, que hay una empresa que tiene su domicilio en Madrid, como digo, y que no es una empresa cualquiera, que es una empresa potente. Y ya está.

Ese planteamiento de que es discriminatorio, que se ha evitado, que estaba dirigido, creo que usted ha dicho: Un privilegio discriminatorio hacia las empresas de la comunidad autónoma vasca. (MURMULLOS).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): Por favor, no interrumpan a quien tiene el uso de la palabra, por favor.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Insisto, esa es una valoración absolutamente política. Podía haber venido también una empresa de París y no hubiera pasado nada. O una empresa de Baviera, porque también se pueden presentar. Igual hubieran cumplido esos requisitos. O una empresa, como digo, de Tafalla. Pero no fue así y, por lo tanto, lo demás, lo que están haciendo ustedes, son suposiciones políticas.

Y, en el fondo, lo que les produce problemas es que se hagan este tipo de encuestas, que se pregunte sobre esto y que, en todo caso, no sé el resultado ni de la encuesta, ni de si se han publicado ya los datos, pero ya lo analizaremos.

Sobre todo, cuando se ha dicho aquí: No, es que esto se ha modificado expresamente. No, se nos ha dicho que hay un programa; se nos ha dicho, en relación con los datos de Salud, que incluso hubo una consulta jurídica. He entendido que ustedes iniciaron esta consulta jurídica al respecto y que no hubo problemas para que un dato no asociado a la salud, sino un dato suministrado por el Departamento de Salud, que pudiera tener un fin estadístico, no tuviera problemas de legalidad. Eso es lo que le he entendido y eso es lo que creo que también se ha dicho.

Y luego se ha hablado aquí de otra encuesta. Efectivamente, hay una encuesta del año 2013, que la citó el Consejero en su comparecencia, que curiosamente exigía que el cien por cien de los encuestadores, y esto está hecho en el año 2013, tuvieran conocimiento de euskera. No sé si se acreditó o no se acreditó, pero en los requerimientos de la encuesta se dice.

Y curiosamente, y no voy a citar tampoco el nombre de esta empresa, pero la empresa adjudicataria de aquella encuesta fue una de las que se presentaron a este procedimiento, y compareció, y no obtuvo, en este caso, la adjudicación. Por lo tanto, pues mire, el cuestionario a ustedes les hubiera dado igual, señor Sánchez de Muniáin, que hubiera ido en la solvencia o que hubiera sido valorado al objeto de puntuar. Le hubiera dado exactamente igual. Que hubiera ido en la solvencia o que se hubiera establecido una puntuación junto con la económica de decir que quien tenga personal, no sé qué, quién tenga… Ustedes hubieran criticado exactamente igual.

Como les digo, ustedes han dado con este tema como si esto fuera la piedra filosofal de la actuación del Gobierno, la discriminación… Todo lo que usted ha dicho y lo que nos dirá ahora la señora Beltrán, que como va a hablar detrás de mí, va a tener la oportunidad de contestarme y decir todo lo que quiera.

Pero en el fondo, en el fondo, como ya se ha dicho aquí, lo que subyace es la euskarafobia. Ustedes no quieren saber nada, y todo lo que huela a euskera les produce urticaria. A algunos más que a otros, también hay que decirlo. A algunos les produce más urticaria que a otros, y hay gente que es capaz de tener una actitud normal hacia este idioma, como tenemos otros hacia otros idiomas.

Y, desde luego, ya, lo que me ha llegado al alma, señor Sánchez de Muniáin, que usted sea capaz de decir que con un B2 se puede hacer una encuesta a alguien que le responda en euskera, que con un B2 es suficiente… Pues mire, yo no sé si usted tiene un B2 de inglés, un B2 de francés, un B2 de alemán, y considera que eso es suficiente, yo le puedo decir que no. Que si va a hacer una encuesta de este tipo con alguien que perfectamente conozca el idioma en alemán y usted tiene un B2 en alemán, no la realiza, señor Sánchez de Muniáin.

Por lo tanto, no desprecie, no diga que es una conversación de un nivel básico. Hombre, hay algo más que básico aquí. Si va haciendo las preguntas, hay personas que no son capaces… Yo tendría dificultades para hacer alguna de estas preguntas con una persona que me esté

permanentemente contestando. Oiga, señor Sánchez de Muniáin, no haga esas afirmaciones porque eso, lo único que pone de manifiesto, a nuestro juicio, es un desconocimiento total de este idioma. Ya le digo, no sé si usted tendrá el B2 en otro idioma, pero, desde luego, el B2 no es suficiente para realizar estas encuestas.

En definitiva, le agradezco su comparecencia. Le agradezco que haya tenido que venir aquí a dar la cara. Que ya la dio el Consejero, pero, como no era suficiente, tenían que buscar otro chivo expiatorio y, en este caso, ha sido usted. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): Gracias, señor Araiz. El portavoz de Podemos Orain Bai, el señor Buil, tiene la palabra por diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente y bienvenidos, Pablo y Saioa. Pues sí, chivo expiatorio, y yo creo que el señor Sánchez de Muniáin también podría disculparse, incluso, por hacerle comparecer y por este juicio público, que, en realidad, es una estrategia que resulta un fiasco de Unión del Pueblo Navarro, y que la lleva emprendiendo desde hace más o menos un mes. Ha tenido discrepancias políticas…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN: Sí, una cuestión de orden. Estamos en perfecto derecho de reclamar…

SR. BUIL GARCÍA: No estoy diciendo que no lo tenga, le estoy diciendo…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN: No tenemos que…

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): Por favor, señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra…

SR. BUIL GARCÍA: No le estoy diciendo que no tenga derecho. Le estoy diciendo que la cortesía debería llevarle a una disculpa. Y, a poder ser, pública. Porque la estrategia que ustedes están emprendiendo, y que es una estrategia que pretende matar dos pájaros de un tiro sin pasar por lo que verdaderamente ustedes quieren exponer, que son discrepancias políticas como en este caso, respecto al euskera; como hace dos o tres semanas, respecto a la fundación pública; como la semana pasada respecto a la política cultural, lo que ustedes hacen es denunciar irregularidades. Es que yo lo estoy viendo en las últimas tres Comisiones en las que he estado. Ya, pero irregularidades que dicen que suceden pero de las que ustedes no tienen ningún tipo de constatación. Usted mancha, que algo queda. Mancha, que algo queda. Esa estrategia que ha emprendido UPN creo que implica un riesgo para ustedes, que es el fiasco. El fiasco que van a generar.

Señor Cebrián, yo creo que las explicaciones que ha dado son ajustadas. Nos habla, además, de la parte técnica. No tiene por qué implicarse más en la discrepancia política que manifiesta UPN, que es evidentemente política. A mí, como sociólogo, me ha parecido muy interesante el porqué de este 50 por ciento de la plantilla temporal, con contratos parciales, para hacer las encuestas. Y es que ustedes tienen que garantizar los derechos lingüísticos de las personas a las que encuestan, y ahí está la proporcionalidad. En que si tenemos cinco personas por la mañana haciendo una encuesta, y de esas cinco personas dos están en euskera, podrán

atender dos encuestas telefónicas simultáneas de personas que digan que quieren hacerlo en euskera y que quieren ejercer su derecho a hacerlo en euskera.

Es una cuestión de garantía de derechos lingüísticos. Y no tiene nada que ver con lo que plantea el señor Cebrián, ajustando la proporcionalidad a las últimas encuestas que hablan del 7 por ciento de la población navarra con uso del euskera. La proporcionalidad está en el derecho del encuestado a poder hacer esa encuesta en euskera, y le han dado unos datos demoledores. Estamos hablando de seis personas y tenemos más de dieciocho mil personas con el C1 en Navarra. Es demoledor que usted plantee que esto supone que vaya a ser adjudicado a una empresa de fuera de Navarra. Son dieciocho mil personas con posibilidad de firmar un contrato temporal para hacer una encuesta, con un C1 o más, para un equipo de seis.

Ya veo que la disculpa no llegará, y yo creo que estaría muy bien el poder hacerla, señor Sánchez de Muniáin, y nosotros queremos valorar el trabajo que hace el instituto navarro de estadística, porque desde el 2011, con los recortes que ustedes hicieron sobre el mismo, hubo un periodo en el que no pudimos medir muchas cuestiones muy importantes en plena crisis económica. Y desde que llegó este Gobierno, con el impulso presupuestario al instituto navarro de estadística, estamos pudiendo valorar diferentes cosas cada año, en función del plan estadístico, como la dependencia, las situaciones de precariedad, de conciliación, de salud y también las cuestiones lingüísticas. Yo entiendo que ustedes no lo quieran medir y tengan esa discrepancia, pero resulta que es una cuestión sujeta a derecho y que toca medir, en este sentido, para poder hacer políticas públicas ajustadas. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): Gracias, señor Buil. La portavoz del Partido Socialista, la señora Unzu, tiene la palabra por diez minutos.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Y buenos días, bienvenidos y muchísimas gracias por las explicaciones al señor Cebrián y también a la señora Eseberri, que lo acompaña en esta comparecencia. La verdad es que yo no tenía previsto responder aquí a ningún comentario que ha hecho ningún grupo, pero sí que me han sorprendido, además de manera bastante ingrata, las palabras que ha dicho el señor Buil.

Mire, señor Buil, aquí cada uno, cada grupo o agrupación parlamentaria es muy libre de solicitar la comparecencia de quien crea conveniente. Luego, la mesa y junta es quien admite o no a trámite. Las valoraciones que cada agrupación o cada grupo parlamentario haga públicamente son ya cuestión de cada uno, de cada cual, y tendrán o no sus consecuencias. Pero usted creo que no es absolutamente nadie para exigir ningún tipo de disculpa de nadie. Me da igual de quién sea. (MURMULLOS).

Por eso, me ha parecido, de verdad, bastante desafortunada la apreciación que ha hecho, y creo que no podía pasar sin comentar esto. Porque, la verdad, me parece bastante injusto. No ya que sea nadie, pero no me parece razonable. Ya pondrán en su sitio, incluso en la réplica que tiene el señor Cebrián, bien al portavoz de UPN o bien incluso si alguien está viendo esta comparecencia, ya opinará al respecto o que lo publiquen en los medios de comunicación.

No somos nadie, ninguno de nosotros, para exigir a ningún compañero disculpas. Eso, para empezar. Y vaya por delante que justamente ayer su compañero de grupo parlamentario, el señor Couso, vino a echar por tierra todo el discurso que ha hecho hoy usted. Porque desdeñó bastante la labor del instituto porque dijo que la EPA no servía absolutamente para nada. Para nada. O sea, que la labor estadística que hacía cualquier tipo de institución, que para qué. Que mejor nos podíamos ahorrar ese millón doscientos mil euros que el Gobierno de Navarra destina al servicio. Así que entiendo que no sé si habrá mucha comunicación entre ustedes. Pero, vamos, dos posicionamientos absolutamente diferentes.

Dicho esto, hemos estado echando –ahora sí voy con el tema que nos ocupa– un vistazo a lo que han sido los pliegos de las cláusulas administrativas para licitación de esta encuesta y también hemos visto, lo hemos comparado con otros años, y hemos visto que han mezclado aquí, bajo nuestro punto de vista, dos encuestas en una. Por un lado está la encuesta de condiciones de vida, que es una encuesta muy necesaria y de por sí es muy potente, y por otro lado también han mezclado en la misma una encuesta sobre uso lingüístico que también, de por sí, es muy potente.

Usted también ha dicho que hay que ir agrupando, que no consideran necesario hacer veinte encuestas distintas a la ciudadanía y que tienen que ir agrupando en cuantas menos, mejor. Pero, por lo visto, y a las pruebas me remito, ha habido cierto mosqueo de un ciudadano o ciudadana. Yo, de verdad, lo desconozco. No habíamos hablado de este tema, no había tenido trascendencia pública al menos hasta la pregunta del señor Sánchez de Muniáin al Consejero, pero parece ser que había gente a la que le ha molestado muchísimo que mezclen condiciones de vida con el uso de una lengua. Es absolutamente respetable.

Metodológicamente, también creemos que es bastante inviable el hacer esa encuesta. Es metodológicamente bastante cuestionable, vamos a dejarlo ahí. Para nuestra manera de ver las cosas, debiera haber sido una encuesta sobre las condiciones de vida y otra encuesta sobre el uso lingüístico. Pero bueno, es un posicionamiento absolutamente técnico. Tampoco tenemos mucho más que decir.

Y luego, la verdad, desconocíamos el tema de la legalidad o no, o que han solicitado un informe al Consejo de Navarra sobre el tema de la solvencia técnica que ha comentado el señor Sánchez de Muniáin. Al respecto, no tenemos otra cosa más que añadir que esperaremos al pronunciamiento del Consejo de Navarra para ver cómo se pronuncia al respecto. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): Gracias, señora Unzu. La portavoz de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular, la señora Beltrán, tiene la palabra por diez minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente, y buenas tardes. Bueno, pues yo sí que voy a hacer ciertas reflexiones al respecto. Bueno, ya ven aquí la descomposición que tengo de mesa. Pero vamos uno por uno. Primero le quiero decir al señor Buil, sumándome a las declaraciones y manifestaciones que ha hecho la señora Unzu del Partido Socialista. Mire, señor Buil, no debe vincular ni poner en tela de juicio el trabajo que hacemos los Parlamentarios sobre quiénes consideramos pertinente traer a las sesiones parlamentarias.

Y menos ustedes, un partido que llevamos tres años en un sinvivir, paralizando las instituciones por sus cuitas internas, que esa es la mayor vergüenza que jamás se ha conocido en este Parlamento. Por lo tanto, le pediría que lo suyo, desde luego, no han predicado precisamente con el ejemplo, y que han estado con temas personales barriobajeros, que nos estén criticando a los demás, si le parece a usted, que es el menos indicado para decirlo, adecuado o no, pertinente o no, que venga una persona a explicar una cosa.

Que a usted le parecerá irrelevante, pero a algunos nos parece muy relevante, porque vemos en esta encuesta mucho más de lo que usted quiere ver. Y se lo voy a empezar a explicar. Seguramente entenderá o pensará que yo no tengo razón. A mí me parece lícito que lo piense, faltaría más, porque yo respeto que ustedes piensen diferente. Ustedes no respetan. Siempre lo mismo; siempre lo mismo. No tenemos ni libertad para decidir a quién traemos aquí a comparecer. La libertad solo es para ustedes. Para los demás, nada.

Cuando usted habla, señor Buil, de derechos, ¿a qué derechos de los vascohablantes se refiere? Será a los únicos que tienen derecho como lengua oficial, que es la zona norte. Porque el resto, que es la zona mixta, tendrán derecho a hablarlo, faltaría más, pero, desde luego, no tienen ningún derecho, quien tenga que entrevistarles, a tenerles que hablar en euskera, porque no es lengua oficial. A ver si se lo meten en la cabeza. Por lo tanto, no mienta con hablar de derechos lingüísticos. Derechos lingüísticos los tienen donde la zona es cooficial con el castellano. Apréndase la legislación.

Ahora voy con la encuesta. Yo le tengo que hacer varias preguntas, si me lo permite. Porque, como sabe, nosotros solicitamos mucha información, y quiero que me aclare con respecto a esa información. Tengo que denunciar que, primero, a mí me parece que esta encuesta tiene un interés político claro. Y lo voy a decir como lo pienso, estará de acuerdo o no. Tiene un interés de enmascarar, bajo el epígrafe de encuesta –como le llaman– social y de condiciones de vida, querer buscar el conocimiento del euskera, porque están realmente preocupados por esas otras encuestas que tenemos, en la que dicen que el 7 por ciento de la población, solamente el 7 lo habla, y eso a ustedes no les parece interesante, y tienen que justificar, de algún modo… No hablo en su persona; no tengo ningún conocimiento de si es de su interés o no, hablo en general. Porque esta encuesta se ha encargado bajo la sombra de una encuesta socioeconómica de querer buscar y querer justificar que se habla más euskera del que se habla. Y creo que tengo datos para decir por qué.

Primero, estoy totalmente de acuerdo con que en esta encuesta, que se hayan presentado empresas de Madrid, es únicamente por lavar la cara en el proceso de licitación. Así lo veo yo. ¿Por qué? Porque esas empresas de Madrid, si ustedes ponen un condicionante, por ejemplo, que hablen árabe –en este caso, euskera–, porque… Una pregunta, me basta con que haga así con la cabeza, ¿la encuesta era solo para saber del conocimiento del euskera? No ningún otro idioma ni nada más, era realmente lo que importaba, ¿no? Era una encuesta para saber el uso del euskera en la sociedad. (MURMULLOS). Vale. Por eso quería desmontarlo, porque claro, en función de los datos…

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): Señora Beltrán, las preguntas podrá formularlas y le responderá al final.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Es por si acaso luego no me responde. Porque es que si no, no me cuadra lo que le voy a decir.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): Si no se responde alguna de las preguntas, este Presidente dará vez para que repitan la pregunta y la contesten.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Vale, entonces no le pregunto más. Es fácil deducir que se quiere quedar bien, que entren todas las empresas, pero se pone un requisito absolutamente incumplible cuando tienen ser 50 por ciento del personal asignado a la operativa con acreditación del nivel C1. ¿En qué cabeza cabe eso? Que no nos quieran vender la historia de que se abrió a todo el mundo. No, no, se cerró directamente para que solamente lo hicieran empresas del País Vasco o cercanas al euskera. Así de claro. Que no hay otra razón objetiva para poder desdecirnos. Y, bueno, esperemos a lo que diga el Consejo de Navarra. En cualquier caso, es mi opinión, y perfectamente puede estar usted en contra, como debe ser, o no.

Características principales de la operación. Dice: Composición familiar, estilos de vida, valores sociales, relación con la entidad económica, actitudes ante el medioambiente, conocimiento de lenguas, estado de salud. Aquí meten conocimiento de lenguas como si fueran a preguntar por todas las lenguas en la encuesta, ¿verdad? Falso. Y diré por qué, ahora explicaré por qué es falso esto.

Tipo de muestreo. Esto, por favor, si no le importa, me gustaría que luego me lo contestase. Se utiliza el muestreo aleatorio, estratificado, con base en las características lingüísticas de la población según el censo de población de 2011, así como la disponibilidad de servicios técnicos de euskera. La desagregación permite obtener estimaciones por tipologías de euskera, así como por zonas Navarra 2000, zonificación de la estrategia territorial de Navarra y tamaños de municipio.

A mí, como ustedes segmentan, me preocupa. Con todo el respeto. Como yo entiendo cuál es su objetivo, entenderá también que cuando me hablan de zonificación y de cómo ustedes van a hacer la segmentación, me preocupe. Por lo tanto, me gustaría que este tipo de muestreo, si puede ser, usted me explique en qué han basado este tipo de desagregación.

Luego, recursos para la empresa, para la empresa que la va a realizar: El Instituto de Estadística de Navarra proporcionará la muestra de unidades titulares con información de la dirección postal en la que residen y el teléfono. Esta información deberá validarse en el momento de la recogida de datos, incorporándose las modificaciones que sean pertinentes. Esto es para enviarles una carta, como a todas las personas aquellas que ustedes, o quien fuera, designaron que fueran a ser entrevistadas, se les mandó previamente una carta. ¿Es así? Sí.

Es que esto es suyo. Ustedes, Gobierno de Navarra, me han mandado esta información. Y cuando ya pasamos a la encuesta, lo primero que les preguntan es si han recibido la carta en la que se les decía que se les iba a hacer la encuesta. Oiga, esto yo nunca lo había visto. Igual soy yo la equivocada. (MURMULLOS). Bueno, pues puedo estarlo. Quiero que usted me conteste si lo habitual es esto.

Porque a mí también me parece que si selecciono yo al personal –siempre pensando en que esta encuesta está dirigida a obtener un resultado concreto; claro, viéndolo así, entenderá más

razonable mi pregunta–, si yo estimo a todas estas personas para mandarles una carta para decirles que les voy a hacer la entrevista, y yo controlo el censo y controlo a las personas, esta encuesta no es aleatoria. ¿Es así o no? Lo digo para que me lo conteste. Porque yo estimo que no es aleatoria, que ustedes preparan y establecen quiénes van a ser las personas entrevistadas y de ahí es obvio que el resultado va a salir el que vaya a salir, el que uno pretenda que salga, ¿vale?

Con respecto a las preguntas de la encuesta, ustedes me mandaron dos cuestionarios. Ya no sé cuál es el correcto, el que se ha hecho o no. Doy por hecho que ustedes me mandaron los verdaderos, que no habrá habido otros posteriores, porque esto me lo mandaron en enero. El Gobierno de Navarra me mandó a mí todos los cuestionarios. Independientemente de que no son iguales, que en unos hay más preguntas que en otros, no sé cuál es cada uno. No me lo indican, me mandan dos. Pero el resultado de los dos deja claro lo que he dicho. Crean una encuesta con el único interés de que ustedes tengan los datos que les interesa para decir que el conocimiento del euskera es mayor de lo que lo es en realidad. En uno de ellos, de 53 preguntas que hacen, sobre euskera son 28. Sobre inglés, 3; por lo tanto, no hablábamos de lengua, sino de la lengua. Y sobre francés, 2. Y la diferencia es sobre lo que les preocupaba a ustedes, que dicen que lo envuelven en la encuesta social y de condiciones de vida. En esa otra que me mandaron, había 54 preguntas: 25 sobre euskera; 3 sobre inglés y 2 sobre francés. Más o menos las mismas proporciones.

Esto no es una encuesta socioeconómica, esto es una encuesta exclusivamente sobre euskera. Todo lo demás es aleatorio para llegar. Ustedes querían tener la información de todas esas personas que hablan en euskera, a qué diferente composición de la población pertenecen. Ya me dirá cuál de las dos encuestas… Y, desde luego, quiero saber si estas tres preguntas, si son verdad o no, en todas estas encuestas que ustedes me han mandado, porque estas me parecen muy graves.

Por último –es la última pregunta–, le voy a leer cuatro frases, y necesito que me indique su grado de acuerdo con ellas. Totalmente, parcialmente… Una de ellas: El derecho a usar el euskera debe ser igual para toda la ciudadanía de Navarra. Totalmente, parcialmente, patatín. La siguiente: Para ser vasco o vasca de verdad hay que saber hablar euskera. Totalmente, parcialmente… Termino ya. Es mejor que la gente estudie inglés en lugar de saber euskera. Totalmente, parcialmente… Para entrar en la Administración Pública debería ser necesario saber euskera. Totalmente, parcialmente.

Estas preguntas no sé si, al final, se hicieron o no, porque como me han mandado dos tipos de cuestionario, ya me dirá usted cuál es el correcto. Pero si se hicieron, a mí me parecen sesgadas a más no poder. En cualquier caso, espero que me responda a todas las preguntas.

Por eso, ahora mismo me gustaría preguntar al señor Buil si, después de todas mis preguntas, no le parece más que pertinente que haya venido esta persona, a solicitud del señor Sánchez de Muniáin, a explicarnos una encuesta que muchos pensamos, en nuestro derecho a pensar diferente a usted, que está absolutamente dirigida y encubierta para poder subir los datos sobre el euskera. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): Gracias, señora Beltrán. El portavoz de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, tiene la palabra por diez minutos.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer al Director de Servicio del Instituto de Estadística de Navarra su presencia hoy aquí. Nosotros creemos que todas las explicaciones que han dado han sido suficientes y completas para dar respuesta a lo que planteaba el grupo solicitante de la comparecencia, UPN.

Hacía alusión ahora a cuatro preguntas la señora Beltrán. La verdad es que a mí me han parecido unas preguntas muy interesantes desde el punto de vista sociológico, y tan interesantes que no había visto los resultados, pero me voy a preocupar por conocerlos, porque me interesa conocer las respuestas. Es decir, efectivamente, desde el punto de vista sociológico me parecen preguntas realmente oportunas e interesantes.

Una de ellas es sobre si la ciudadanía navarra considera necesario saber euskera para acceder a la función pública, pues es una pregunta interesante y, aunque no conozco los resultados, intuyo que van a ser muy contundentes en un sentido. Y en un sentido que a lo mejor le gusta a la señora Beltrán. Es decir, que no, que saber euskera no es imprescindible necesariamente. Así que son preguntas que me parecen muy interesantes desde el punto de vista sociológico y que le dan utilidad a la encuesta.

En relación con lo que usted nos ha trasladado, la información que nos ha trasladado, no ha habido ninguna instrucción, ha dicho, sobre el instituto navarro de estadística, sobre el servicio. Ninguna instrucción de qué hacer, cómo hacer, qué preguntas incorporar, y qué no. Lo que hay es un traslado de necesidades, de requerimientos, por parte de diferentes departamentos o de diferentes partes de la Administración. Y, sobre esto, el instituto trabaja y elabora. Otros años se ha preguntado sobre salud, y este año había requerimientos también en materia de idiomas y se incorporó a esta encuesta. Pero el trabajo lo ha hecho el instituto y no ha habido ninguna instrucción, en ese sentido, de otros departamentos o del Gobierno diciendo: Esta encuesta se hará así, aquí tiene el papel, hágalo. Esto queda clarificado, queda esa duda despejada, porque era uno de los temas que había planteado el portavoz de UPN, el señor Sánchez de Muniáin. Yo creo que eso es importante que quede despejado.

Segundo. Siempre ha habido requerimientos –no de este Gobierno, sino desde siempre–, que cuando se hace una entrevista, en una encuesta de estas características por parte del instituto navarro de estadística, siempre ha habido el requerimiento de que el entrevistado pudiera realizar la encuesta en euskera o en castellano. Eso siempre se planteaba. Lo que no hacían, al parecer, los Gobiernos anteriores, al parecer, era trasladar ese derecho que se reconocía al entrevistado, en principio, a un requisito técnico de solvencia, que esto se garantice o se acredite, o pedir a las empresas que opten a esta adjudicación que lo garanticen a través de una serie de recursos como puede ser un porcentaje de encuestadores bilingües, con conocimiento C1 de euskera.

Pero claro, si esto le parece mal a UPN o al Partido Popular, lo que deberían es ser honestos. No garanticen el derecho de la ciudadanía a responder en euskera. Ese derecho, que teóricamente reconocían, pero que luego no ponían los medios para su ejercicio, dígannos que lo quieren retirar: Aquí todas las encuestas se hacen en castellano y se acabó. Sean honestos,

sean coherentes con su posición política. Si ustedes determinan este pliego a partir del próximo año, pues, miren ustedes, todas las encuestas en castellano, y ya está. Díganselo claramente a la ciudadanía.

Como ha dicho claramente el director de servicio, el Gobierno de UPN, en otras ocasiones, sí reconocía que el entrevistado puede optar a hacer la encuesta en castellano o en euskera, pero luego no se ponían los requisitos técnicos para poder garantizar el ejercicio de esa decisión o de ese derecho. Pues ya ven, nos queda claro que ustedes, lo que quieren es, simplemente, que esa opción se elimine al ciudadano o ciudadana, y que todas las encuestas, porque sí, por el artículo 33, se hacen en castellano y punto.

Aquí lo que se ha hecho es dar un paso para tratar de garantizar el ejercicio de esa decisión. El 50 por ciento, el 30, el 40 de los encuestadores, eso entendemos que debe obedecer a un estudio de qué es lo que hay que pedir para que se garantice el ejercicio de esa decisión. Si tiene que ser el 50, el 50; si tiene que ser el 30, el 30; si tiene que ser el 40, el 40. Nosotros ahí entendemos que el criterio más práctico debe ser el que determine el porcentaje.

Lo de la tarjeta sanitaria y los datos, el teléfono que se ha podido extraer de ahí para hacer alguna entrevista, ha quedado claro que se ha pedido opinión jurídica, que se ha pedido evaluación jurídica. Entendemos que ha sido favorable y que ahí no hay, por lo tanto, mayor problema.

Y la verdad es que entendemos que todo está contestado y que esto no tiene mayor recorrido, mayor alcance. Que lo que hay aquí, efectivamente, una vez más, es el intento de UPN de buscar lo que no hay. Y lo que no hay es lo que ha afirmado abiertamente tanto en anteriores ocasiones como en el Pleno de la pregunta pasada o en esta Comisión el señor Sánchez de Muniáin, el portavoz de UPN. Aquí lo que no hay es ningún intento de utilizar el instituto navarro de estadística para manipular el trabajo estadístico del Gobierno de Navarra con unos objetivos políticos determinados. Creo que lo que hay es un trabajo del instituto navarro de estadística realizado con rigor y con las garantías que son necesarias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): Muchas gracias, señor Nuin. Señor Cebrián, tiene aproximadamente diez minutos para contestar a la multitud de preguntas que le han formulado.

SR. DIRECTOR DE SERVICIO DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE NAVARRA (Sr. Cebrián Jiménez): Seguro que se me olvida alguna.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): Si, al final, alguna de las preguntas formuladas no se queda contestada, pueden volverla a formular. Gracias.

SR. DIRECTOR DE SERVICIO DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE NAVARRA (Sr. Cebrián Jiménez): Empiezo por el tema de la legalidad o no. Efectivamente, yo poco puedo decir sobre si es legal o no. Entiendo que tiene que ser el Consejo de Navarra quien dirima esta cuestión. Lo único que yo puedo decir es que nosotros, cuando redactamos el pliego, lo elevamos para su informe jurídico. La sección de contratación del Servicio de Patrimonio, en este caso, es quien nos asiste jurídicamente y quien otorga informe jurídico favorable al pliego, tal y como está redactado.

No es algo que se cuele, además, porque los temas de solvencia se miran con bastante detalle porque es algo sobre lo que pueden opinar. Así como en los criterios técnicos generalmente no entran, en temas de solvencia sí que entran con detalle.

Tampoco hay reparo de intervención, que en ningún caso dice que esto no se pueda hacer. Y en la asistencia jurídica, que, además, se realiza por otro letrado cuando ya se realiza la apertura de sobres, etcétera, tampoco pone ningún impedimento. Incluso con las cuestiones como la subsanación de los requerimientos que ha comentado el señor Araiz, etcétera. En ningún caso se nos dice que no tendría que ir en la solvencia. Con lo cual, lo único que yo entiendo es que ha habido un informe jurídico favorable. A partir de ahí, si hay un informe desfavorable del Consejo de Navarra, veremos lo que hay que hacer. Hasta entonces, yo no puedo decir nada.

La necesidad de la información, como he dicho, existe porque no existen datos de información municipal sobre conocimiento y uso del euskera más allá de los que dan los censos. Los otros son informaciones parciales. Y para la planificación tanto de los servicios técnicos de euskera, como de los municipios, como para la propia zonificación, etcétera, hay mucha demanda de información municipal. O sea, que la necesidad, nuestra evaluación es que existe y que debíamos satisfacerla.

En cuanto a mezclar o no esta encuesta, que se dice que es una encuesta social y de condiciones de vida con módulos diferentes, esto es absolutamente común, como digo, en las que hacemos nosotros, pero pongo como ejemplo las del INE, la encuesta de condiciones de vida del INE, y cito solo los últimos años, tenemos desde transmisión intergeneracional de la pobreza, cambio de vivienda, trabajo, tiempo de ocio, relaciones personales, participación social y privación material… Las encuestas de condiciones de vida habitualmente tienen un módulo general y módulos específicos para cada tema cuya necesidad se quiera satisfacer en ese momento. Con lo cual, este es otro ejemplo de ello.

Efectivamente, hubo grupos de trabajo que se constituyeron en el 16, cuando se retomó la encuesta. Grupos de trabajo que están previstos en el Consejo de Estadística de Navarra, donde están representados los departamentos y agentes de la sociedad, como sindicatos, universidades, confederaciones empresariales, Colegio de Sociología, etcétera. En el 16 se creó ese grupo de trabajo, donde se determinaron aquellas preguntas que entraron en el 16 y 17. En el 18 no ha habido nuevas demandas en el Consejo de Estadística, con lo cual, se atendió a aquella que estaba ya formulada por Euskarabidea para ver cómo solucionábamos el tema del mapa lingüístico.

En el 19 se ha vuelto a crear un grupo de trabajo porque en principio ha habido una solicitud de una encuesta de discriminación y se está en estos momentos en la elaboración del cuestionario con la participación de todo el Consejo de Estadística y ya hay un grupo de trabajo dedicado a ello. Están participando departamentos y una única persona fuera del Gobierno que pertenece a la Confederación de Empresarios de Navarra. No participa nadie más. O sea, que está abierto, en principio, a la opinión de los demás.

Una aclaración, la encuesta de población activa no la hace el Instituto de Estadística de Navarra. (MURMULLOS). Era otra cuestión. Pero, bueno, por aclararlo. (MURMULLOS). Mi opinión,

además, es que es una encuesta estupenda, pero que no se tiene que utilizar para otras cosas. Es un lujo tener mil quinientas encuestas trimestralmente dedicadas a analizar ese tema.

En cuanto a la participación o no de empresas navarras, sobre esa discriminación me remito a lo que he dicho anteriormente sobre lo que solicitábamos, y, al final, la disponibilidad de ese recurso que existe. Y lo que yo sí quisiera decir es que sí tenemos problemas de concurrencia de empresas navarras a todas las licitaciones que hace el Gobierno de Navarra para temas de encuestas. Y cito a la última que hemos licitado, que es una encuesta económica que estaba, en mi opinión, bien pagada, solo ha concurrido una empresa, y que no es de Navarra, que es de Madrid.

A las dos anteriores encuestas sociales y de condiciones de vida concurrieron… Vamos a ver, a al del año 2016 concurrieron una empresa navarra y tres empresas de fuera de Navarra. A las encuestas de 2017, cuatro empresas de fuera de Navarra y una empresa navarra en UTE con una empresa de fuera de Navarra. Y es la única concurrencia que tenemos. Al resto de encuestas que estamos haciendo actualmente, que son tres encuestas trimestrales de índole económico, no ha concurrido ninguna empresa navarra. Es decir, la discriminación es posible que venga por este tema. No digo que no, pero me da la sensación de que puede haber más motivos.

Sobre el tema de que sean encuestas telefónicas y no presenciales es algo que… Las encuestas presenciales, ya desde el punto de vista de la sociología… Antes las encuestas se hacían presencialmente cuando eran a hogares. Esto ha cambiado desde hace tiempo porque, primero, se dispone de instrumentos para poder localizar a la persona de los que antes no se disponía; o sea, que ha cambiado radicalmente el modo de aproximación al hogar. Y yo creo también que si nos llaman a la puerta es muy difícil que abramos.

Y sí que se envían cartas. Se hace siempre. Se publicita la encuesta, se da una nota de prensa, se envía una carta avisándoles de que va a haber un encuestador que se va a dirigir a ellos. Esto se hace con todas las encuestas y, además, es algo que se agradece. Se dan teléfonos de contacto para que si tienen alguna duda se dirijan a nosotros, cosa que hace la gente habitualmente para confirmar que, efectivamente, es una encuesta oficial que está hecha por el Instituto de Estadística de Navarra, que tienen que responder.

Existe una obligatoriedad de la respuesta porque está en un plan oficial de estadística y, según la ley foral de estadística, la 11/97, le da ese carácter de obligatoriedad. Como no hay sanción, es una obligatoriedad más moral que real, pero, bueno, existe. Con lo cual, intentamos que la ciudadanía conozca que se va a hacer esa encuesta. Eso es fundamental para que, cuando les llaman, no piensen que es una empresa de cualquier otro tipo que quiere obtener sus datos, sino que hay una aproximación previa.

En cuanto al diseño muestral, que, efectivamente, el ámbito poblacional es de personas de quince o más años. Con lo cual, de quince a dieciocho son menores, y la aproximación se hace, además, a través de un teléfono de contacto, lo primero, que se obtiene de la tarjeta individual sanitaria. Es el teléfono de contacto que dan para ese fin. Como he dicho, tenemos informes, tanto, en su momento, del Departamento de Salud como últimamente ha habido un informe recabado a José Luis Piñar, que es un catedrático experto en temas de protección de datos que

ya tiene la respuesta. Dice que hay una justificación siempre que el fin esté asociado a lo que se solicita. En todo caso, el contacto con el administrado es un fin para el que estamos habilitados.

Como decía, el tipo de muestreo, efectivamente, se estratifica. La estratificación tiene que ver con el resultado aquel que se quiere obtener. ¿Qué se quiere obtener? ¿Quién reclama la información? En principio, los servicios técnicos de euskera son los demandantes fundamentales de este tipo de información, y se hace también una estratificación en función del porcentaje de población bilingüe.

El primer estrato, el servicio técnico de euskera, como digo, por ser demandantes. Hay veintiséis servicios técnicos de euskera. Evidentemente, todos de zona norte, Pamplona hacia arriba. Quizá en la zona media hay alguno, ahora no lo recuerdo, creo que sí. La otra es el grado de conocimiento. ¿Por qué? Porque determina una mayor variante en las respuestas. El que no conoce ni habla, al final, no… El problema que tenemos aquí no es tanto el grado de conocimiento, que podríamos obtenerlo quizás a través de registros administrativos, de quién ha estudiado en euskera, de quién obtiene una certificación, etcétera, sino el uso que hace del euskera. Entonces, ahí necesitamos saber si conoce, si habla, si entiende. Es decir, tenemos que responder a las preguntas que vienen en el censo con el fin de mantener esa serie temporal histórica de que disponemos.

Con lo cual, esos son los que determinan el grado de por qué se hace de esta forma la estratificación. Lo que esto determina es que va a haber más población en la zona norte, donde hay un porcentaje mayor de vascoparlantes que en la zona sur. Esto no quiere decir que esto vaya a afectar al resultado. ¿Por qué? Por ejemplo, si encuestamos en el Pirineo a una de cada diez personas, luego el que responde se multiplica ese dato por diez. Si en la Ribera entrevistamos a una de cada veinte, la respuesta de la persona que responde en la Ribera se multiplicará por veinte. Es decir, que luego se compensa. Esto no va a dar lugar a que ningún resultado esté ponderando por encima los datos de los vascoparlantes.

Evidentemente, dentro de cada estrato la selección es absolutamente aleatoria. Eso está garantizado por la independencia de la que disponemos y eso no me afecta solo a mí como persona, sino que afecta a todas las personas que trabajan en el Instituto de Estadística de Navarra. Eso es garantía de que hay una selección aleatoria absoluta en la muestra.

En cuanto a las preguntas, como he dicho, en el cuestionario ha habido vaivenes. En estos momentos, por ejemplo, y pongo también el ejemplo de discriminación, si tuviéramos que salir, saldríamos con un cuestionario que seguramente no se va a parecer en nada a aquel con el que salgamos en octubre, cuando la hagamos. ¿Por qué? Porque estamos trabajando. Bueno, nada no. La mayor parte se parecerá, pero habrá muchos recortes.

En aquel momento se estaba trabajando con un cuestionario amplio de preguntas que provenían de otros instrumentos sociolingüísticos, como he dicho. De hecho, las preguntas que ha enunciado la señora Beltrán se estaban preguntando en una encuesta sociolingüística del año 1996 que se publicó en 1997 y que eran prácticamente esas, si para hablar euskera hay que ser vasco, para hablar más euskera, si le parece… Ese tipo de preguntas estaban en 1997. Se han hecho. No ha habido problemas. Nosotros fuimos recabando información. Se han ido

poniendo y, al final, se ha visto esa proporcionalidad de que hablaba. ¿Hay necesidad de preguntarlas? No, se quitan. Esa ha sido la motivación.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): Señor Cebrián, ha pasado el tiempo largamente. Me gustaría que, si hay preguntas que se han hecho y hay que contestarlas, que sea muy meticuloso en la respuesta y pueda dar respuesta a todas las preguntas que se han hecho, si hay alguna más. (MURMULLOS). La pregunta del cuestionario que le dieron al ciudadano. Si hay alguna otra pregunta más…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Si una vez realizada la encuesta, cuál fue el cuestionario que en mano le dio al ciudadano, a la vista de que el Consejero dijo que solo estaba en el portal y no se hizo.

SR. DIRECTOR DE SERVICIO DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE NAVARRA (Sr. Cebrián Jiménez): La versión del cuestionario. Pues, vamos a ver, la solicité en aquel momento a las personas que estaban. Yo entendí que era el cuestionario final que se había preguntado, pero no tengo certeza de qué cuestionario se le ha dado, no lo puedo decir, no lo sé.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): ¿Ha quedado alguna otra pregunta en el aire?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN: Sí, simplemente una cuestión de orden por lo que ha sucedido. Al amparo del artículo 84, hay que invocar el precepto incumplido y denunciar la actitud del portavoz de Podemos, porque con su intervención entiendo que ha menoscabado, o al menos alterado, los derechos y deberes de los Parlamentarios a obtener toda la información tanto del Gobierno como de sus cargos, autoridades y funcionarios responsables, que están inmersos en los derechos y deberes de los Parlamentarios del capítulo 1; y que, por lo tanto, son inatacables y no lo debe hacer un Parlamentario.

Aprovecho para agradecer también las protestas, en este sentido, que han hecho tanto la portavoz del grupo socialista como la portavoz del grupo popular.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): Gracias. Que quede constancia. Quiero agradecer… ¿Va a dejar constancia de algo o…?

SR. BUIL GARCÍA: Sí, voy a dejar constancia de que yo no he dicho que esté mal que venga el director. He dicho que después de la respuesta técnica que le ha dado el director, creo que merecía una disculpa solo por el hecho de que él mismo ha sido desdicho de todas las acusaciones que vertía.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN: Sin inducir al debate…

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): No vamos a entrar más, queda constancia…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN: Sin inducir al debate, Presidente…

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): Perdón, señor…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN: … este es un juicio de valor del propio portavoz y, por lo tanto, está fuera de lugar.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): Queda constancia de todas las intervenciones y, dando las gracias al director de servicio del Instituto de Estadística de Navarra, señor Cebrián, a su acompañante y a todos ustedes por asistir a esta Comisión, damos por terminada la misma. Gracias.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 36 minutos).